



PERÚ

Ministerio
de EducaciónVice Ministerio
de Gestión InstitucionalPrograma Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 007-2017**DÉCIMATERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 7 de junio de 2017, en la Sala de Reuniones de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED, ubicado en Jr. Carabaya N° 341, Cercado de Lima, se dio inicio a la reunión del Comité de Control Interno, contando con la participación del Lic. David Alfredo Alva Rojas, Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, quien preside el Comité; el Abog. Diego Ernesto Tolmos Saponara, Jefe de la Oficina General de Administración; del Abog. Edgardo Jimmy Herbozo Salas, Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Ing. Ronal Américo Barrio de Mendoza Vilchez. Jefe (e) de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras.

Acto seguido, y dando la bienvenida a los miembros, el Presidente del Comité de Control Interno, invitó a los participantes a dar inicio a la sesión, dando lectura a la Agenda:

I. AGENDA:

1. Dar la bienvenida a los nuevos miembros titulares del comité y firma de compromisos individuales.
2. Proponer a la Dirección Ejecutiva la incorporación de un 5º miembro al Comité de Control Interno del PRONIED.
3. Redacción del alcance y los objetivos del Sistema de Control Interno.
4. Aprobación y divulgación del alcance y los objetivos del Sistema de Control Interno del PRONIED.
5. Actualización del Cronograma del Plan de Sensibilización.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 5.1 Respecto al primer punto de agenda, el Presidente del comité dio la bienvenida a dos de sus nuevos miembros titulares, en reemplazo de los salientes titulares de la Oficina General de Administración - OGA y Unidad Gerencial de Estudios y Obras - UGEO y se solicitó la firma de sus respectivas Actas de Compromiso Individual para la implementación del SCI en el PRONIED.
- 5.2 Paso seguido se solicitó a los miembros, propuestas para incorporar a un 5º miembro al comité, en cumplimiento a la normatividad vigente (Actividad 2 del numeral 7.1.1 Etapa I: Acciones Preliminares de la Fase Planificación de la Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG que aprueba la "Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado), que estipula que el Comité de Control Interno debe estar conformado por, mínimamente, 5 miembros titulares y designar igual número de miembros suplentes.

**ACTA N° 007-2017****DÉCIMATERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED**

- 5.3 Recibidas las propuestas, se decidió por unanimidad, incorporar al Jefe de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento como el 5º miembro Titular.
- 5.4 Adicionalmente, se propuso a los 5 miembros suplentes, quienes reemplazarán a los miembros titulares en los casos que éstos no puedan atender a sus funciones dentro del comité. Dicha relación será derivada a la Dirección Ejecutiva para su designación mediante resolución directoral.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	CARGO
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Presidente
Jefe de la Oficina General de Administración	Jefe de Trámite Documentario	Secretario Técnico
Jefe de la Unidad Gerencial de Estudios y Obras	Jefe de la Unidad Gerencial de Mantenimiento	Miembro
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Miembro
Jefe de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento (*)	Jefe de la Unidad Gerencial de Supervisión de Convenios	Miembro

(*) Nuevo miembro titular.

- 5.5 Continuando con la agenda, los miembros reunidos, expresaron sus ideas de redacción respecto al alcance y objetivos del SCI en el PRONIED.
- 5.6 El Secretario Técnico tomó nota de las ideas vertidas y con el apoyo de los miembros del comité se redactó la propuesta de alcance y objetivo. Dicha redacción será aprobada en una próxima sesión, en la que se cuente con el nuevo miembro incorporado.
- 5.7 Con relación a la aprobación de la actualización del Cronograma de Implementación del Plan de Sensibilización, se decidió esperar a contar con el comité en pleno (contar con el nuevo miembro) para aprobar dicha actualización.
- 5.8 Al término de la reunión, se llegaron a los siguientes acuerdos:

Acuerdo Primero

Comunicar a la Dirección Ejecutiva del PRONIED la incorporación del Jefe de la Unidad Gerencial de Mobiliario y Equipamiento, como nuevo miembro al CCI, así como la designación de los miembros suplentes, solicitando su formalización mediante resolución directoral.

Acuerdo Segundo

Se redactó la propuesta de Alcance y Objetivo del Sistema de Control Interno del PRONIED, quedando pendiente su aprobación y divulgación. De la misma manera se acordó que la aprobación de la actualización del cronograma del Plan de



PERÚ

Ministerio
de Educación

Vice Ministerio
de Gestión Institucional

Programa Nacional de
Infraestructura Educativa

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACTA N° 007-2017

DÉCIMATERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL PRONIED

Sensibilización, se realizará en la próxima sesión del comité, una vez que se designe o reconforme mismo.

Acuerdo Tercero

El comité volverá a reunirse el día 14 de junio a las 15:00 horas.

Sin otro tema de agenda a tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 16:18 horas del mismo día, para lo cual suscriben la presente Acta en señal de conformidad.

David Alfredo Alva Rojas
PRESIDENTE
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto

Diego Ernesto Tolmos Saponara
SECRETARIO
Jefe de la Oficina General
de Administración

Edgardo Jimmy Herbozo Salas
MIEMBRO
Jefe (e) de la Oficina de
Asesoría Jurídica

Ronal Américo Barrio de Mendoza Vilchez
MIEMBRO
Jefe (e) de la Unidad Gerencial
de Estudios y Obras



PROPUESTA DE ALCANCE Y OBJETIVO DEL SCI

El Alcance del Sistema de Control Interno del PRONIED queda redactado de la siguiente manera:

En el marco del Sistema de Control Interno, la normativa, lineamientos internos del PRONIED, del MINEDU y los emitidos por la Contraloría General de la República, son de observancia obligatoria para todos los servidores del PRONIED, incluidos los servidores de las 10 unidades zonales a nivel nacional, independientemente de su régimen laboral o contractual.

Objetivo del Sistema de Control Interno en el PRONIED es:

Disponer la aplicación de principios, sistemas y procedimientos, para la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes del Estado, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos; para el fortalecimiento del control interno de la entidad que permita el cumplimiento de sus metas y objetivos.

